



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.484/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra Nota presentada por la Mg. Ariela CESA, Profesora Adjunta de la cátedra "Producción Ovina" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita se realicen las gestiones necesarias para obtener el carácter de Posgrado del Curso "Herramientas conceptuales para la investigación en Ciencias Agropecuarias", el cual será dictado entre los días 15 y 19 de Noviembre de 2004 por la Ingeniera Agrónoma Susana PERELMAN, Profesora Asociada de la cátedra "Métodos Cuantitativos Aplicados" – Facultad de Agronomía de la U.B.A.;

QUE los objetivos del Curso son proporcionar herramientas básicas para la planificación, ejecución y comunicación de resultados en proyectos de investigación agrónoma, desarrollar capacidad crítica para la interpretación de información científica agronómica publicada centrada en los aspectos metodológicos y generar un espacio para la discusión de estos temas en el contexto de los propios trabajos de investigación de los participantes, partiendo de la correcta identificación de la naturaleza del problema estudiado y una clara definición de sus objetivos;

QUE fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad avalar el Curso citado con anterioridad y elevar a la Dirección de Posgrado para su tratamiento en el Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR el Curso de Posgrado "Herramientas conceptuales para la investigación en Ciencias Agropecuarias", el cual será dictado entre los días 15 y 19 de Noviembre de 2004, por la Ingeniera Agrónoma Susana PERELMAN, Profesora Asociada de la cátedra "Métodos Cuantitativos Aplicados" – Facultad de Agronomía de la U.B.A.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Dirección de Posgrado de la U.N.P.A. para su tratamiento en el Consejo Superior.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

472